



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 962-A

24 DE SEPTIEMBRE 2024

SUMARIO:

CAPÍTULOS	TEMA
I	VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM.
II	REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
III	LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.
IV	EXHORTAR AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA QUE SOLICITE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE DETENCIÓN CONTRA EL SEÑOR NICOLÁS MADURO MOROS ANTE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL.
V	CLAUSURA DE LA SESIÓN
	ANEXOS.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 962-A

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Verificación del cuórum. -----	1
II	Reinstalación de la sesión. -----	2
III	Lectura de la convocatoria y orden del día.	2
IV	Exhortar al presidente de la república para que solicite la emisión de la orden de detención contra el señor Nicolás Maduro Moros ante la Corte Penal Internacional. ---	3
	Intervención de los asambleístas:	
	Pasquel Andrade María Teresa. -----	3, 13
	Transcripción del audio de un video proyectado. -----	3
	Cruz Zambrano Carla. -----	7
	Galarza Añazco Ana. -----	9
	Cedeño Rivadeneira Fernando. -----	11
	Lectura de la moción de aprobación del proyecto de resolución. -----	14
	Votación de la moción de aprobación del proyecto de resolución. (Aprobada). -----	16
V	Clausura de la sesión. -----	17



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 962-A

ANEXOS:

1. Convocatoria y orden del día.
2. Exhortar al presidente de la república para que solicite la emisión de la orden de detención contra el señor Nicolás Maduro Moros ante la Corte Penal Internacional.
 - 2.1 Memorando Nro. AN-AMTC-2024-0124-M. Quito, D.M., 24 de septiembre de 2024, suscrito por la asambleísta María Teresa Pasquel; remitiendo moción.
3. Resumen ejecutivo de la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.
4. Voto electrónico.
5. Listado de asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.

A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line with several diagonal strokes at the top right.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 962-A

En la sala de sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las quince horas cuarenta minutos del día veinticuatro de septiembre del año dos mil veinticuatro, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su presidente, asambleísta Henry Kronfle Kozhaya. -----

En la Secretaría actúa el abogado Alejandro Muñoz Hidalgo y la abogada María Soledad Rocha Díaz, secretario general y prosecretaria general de la Asamblea Nacional, respectivamente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señoras y señores asambleístas, buenas tardes. Señor secretario, por favor, verifique el cuórum para instalar la continuación de la sesión. -----

I

EL SEÑOR SECRETARIO. Muy buenas tardes con todos. Con su autorización, señor presidente. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su asistencia en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría o los equipos técnicos asignados. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, verifique si hay algún problema en registro. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Me indican que estamos con un problema en un curul electrónico. Toda vez que se resuelva, procedemos a proclamar los resultados del cuórum, por favor. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 962-A

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA HENRY KRONFLE KOZHAYA, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS QUINCE HORAS Y TREINTA Y NUEVE MINUTOS. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor presidente, me permito informar que contamos con ciento treinta asambleístas registrados. Contamos con el cuórum legal y reglamentario para la reinstalación de la presente sesión. -----

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se instala la continuación de la Sesión novecientos sesenta y dos. Señor secretario, dé lectura a la convocatoria. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente: "Convocatoria. Por disposición del ingeniero Henry Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional, de conformidad con el artículo 12 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la continuación de la Sesión Nro. 962 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día martes 24 de septiembre de 2024 a las 15H00, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: Cambio en el orden del día aprobado para exhortar al presidente de la república a que solicite la emisión de la orden de detención



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 962-A

contra el señor Nicolás Maduro Moros ante la Corte Penal Internacional”. Hasta aquí el texto de la convocatoria, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Demos inicio con el punto del orden del día, señor secretario. -----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente: “Exhortar al presidente de la república para que solicite la emisión de la orden de detención contra el señor Nicolás Maduro Moros ante la Corte Penal Internacional”. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor secretario. Se abre el debate. Tiene la palabra la asambleísta María Teresa Pasquel. -----

LA ASAMBLEÍSTA PASQUEL ANDRADE MARÍA TERESA. Gracias, compañeros. Muchas gracias, señor presidente, por haber retomado esta sesión para la segunda intervención de mi parte. Solicito, por favor, a través de Secretaría se pase el video número dos entregado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Autorizado. Por favor, TIC. -----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIEO PROYECTADO. “Una voz: Es el momento de la misma, de presentar cargos de imputación contra



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 962-A

aquellos más responsables, incluyendo a Maduro, quien cándidamente expresó cinismo, se expresó en el sentido de dirigir la instrucción de la implementación de la represión. Maduro anunció un baño de sangre. Lo cumplió, lo está cumpliendo; diecisiete muertos. Reconozco que fue algo que impresionó cuando lo dijo, reconozco que es algo que me impresiona mucho más cuando lo está haciendo”. -----

LA ASAMBLEÍSTA PASQUEL ANDRADE MARÍA TERESA. Ahora, por favor, solicito a través de Secretaría, mientras mi intervención, pasar el video número uno. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Autorizado, presidente. TIC. -----

LA ASAMBLEÍSTA PASQUEL ANDRADE MARÍA TERESA. Gracias, señor presidente. Estimados colegas asambleístas, nos encontramos, hoy, aquí, en un S.O.S. por Venezuela y ante la responsabilidad que no solo compete a este Pleno, sino también al futuro de la región y al compromiso del Ecuador con la justicia internacional. En este sentido, es nuestra obligación respaldar firme y decididamente como Asamblea Nacional del Ecuador a la resolución que exhorta al presidente de la república, Daniel Noboa Azín, para que actúe de forma urgente solicitando a la Corte Penal Internacional la emisión de una orden de captura contra Nicolás Maduro Moros, como lo vienen haciendo otros países de la región. ¿Por qué debemos actuar ahora? Porque Maduro sigue cometiendo y su régimen crímenes de lesa humanidad, documentados por las comisiones internacionales como la OEA, como hemos visto en el video, como la Comisión Interamericana de Derechos



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 962-A

Humanos y el panel de expertos internacionales independientes. No estamos hablando de simples acusaciones, se trata de torturas, desapariciones forzadas, asesinatos, encarcelamientos arbitrarios, persecuciones políticas que han destrozado y siguen destrozando la vida de millones de venezolanos. Los hechos están claros, desde mayo del dos mil diecisiete, parlamentarios de distintos países han acudido a la Corte Penal Internacional para denunciar estos crímenes. En septiembre del dos mil dieciocho, los Gobiernos de Canadá, Colombia, Argentina, Chile, Paraguay y Perú, remitieron la situación a fin de que se investiguen los hechos en Venezuela, y así varios países han solicitado, se emitan órdenes de detención contra Maduro. Hoy, en el dos mil veinticuatro, la comunidad internacional continúa pronunciándose en ese sentido, países como: Uruguay, Argentina, los senados de Colombia, Chile; este último en espera del pronunciamiento del presidente Boric, han solicitado formalmente a la Corte Penal Internacional la emisión... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le ruego, tiene un minutito, asambleísta, le ruego. No podemos pasarnos de cinco minutos, por favor, para que cierre la intervención. -----

LA ASAMBLEÍSTA PASQUEL ANDRADE MARÍA TERESA. Tengo diez minutos para mi exhortación. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Son cinco minutos para esto, por favor, le ruego, por eso le pido, por favor. Gracias. -----

LA ASAMBLEÍSTA PASQUEL ANDRADE MARÍA TERESA. He escuchado que tengo diez minutos, que tienen diez minutos para los exhortos, pero



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 962-A

en todo caso lo voy a reducir. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, certifique qué tiempo tiene la asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA PASQUEL ANDRADE MARÍA TERESA. Varios líderes internacionales como... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, un segundito nomás para aclarar esto. Certifique, señor secretario. -----

LA ASAMBLEÍSTA PASQUEL ANDRADE MARÍA TERESA. Gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor presidente, con su autorización. Para debate de leyes o tratados internacionales son diez minutos, para resoluciones son cinco minutos. -----

LA ASAMBLEÍSTA PASQUEL ANDRADE MARÍA TERESA. Perfecto, gracias. Voy a reducir. Hemos escuchado antes que varios líderes internacionales como expresidentes de varios países de América, como España, ya se han pronunciado en este sentido. Ellos han pedido justicia y hoy es nuestro turno unirnos a ese clamor. ¿Qué esperamos para actuar? La Corte Penal Internacional, como tal, tiene la responsabilidad de apresar a quienes cometen delitos de alta envergadura. Hombres, niños y mujeres han llegado aquí de Venezuela, escapando, buscando una vida digna y confiando en que el Ecuador les demos apoyo y no la espalda a sus tragedias. Por lo tanto, es hora de dar un paso adelante y que se ponga el Ecuador del lado correcto de la historia. Este no es un hecho aislado, es un llamado a la



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 962-A

justicia internacional, Maduro sigue en el poder cometiendo crímenes que afectan no solo a Venezuela, sino a toda la región. Es por ello que hemos enviado este exhorto que en su parte resolutive expresa: artículo uno. Creo que eso lo puede leer Secretaría, los exhortos, por favor, para reducir mi tiempo. Tengo aquí los exhortos, el artículo uno exhorta al presidente de la república, Daniel Noboa Azín, a que en representación de la República del Ecuador y como miembro de la Asamblea de Estados Partes del Estatuto de Roma y la Corte Penal Internacional... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta, discúlpeme, se le acabó el tiempo, le habíamos dicho que eran cinco minutos y no queremos problema porque hay sensibilidad en este tema. -----

LA ASAMBLEÍSTA PASQUEL ANDRADE MARÍA TERESA. Gracias. Para concluir. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Carla Cruz. -----

LA ASAMBLEÍSTA PASQUEL ANDRADE MARÍA TERESA. Solo concluyo, señor presidente. -----

LA ASAMBLEÍSTA CRUZ ZAMBRANO CARLA. Buenas tardes, señor presidente, colegas asambleístas. Un saludo especial a todos los ecuatorianos en el exterior y al pueblo venezolano que nos están escuchando en su país y nos están acompañando en este momento aquí en la Asamblea. En Venezuela, el Gobierno le cortó las alas a su pueblo. Venezuela durante veinte años ha vivido una crisis económica, política,



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 962-A

social y humanitaria, la misma que generó que ocho millones de venezolanos salgan de su país buscando mejores días y oportunidades, sino resguardar su vida y seguir luchando por su país desde otras tierras, pero con su corazón en Venezuela. Y uno de los países que ha recibido a muchos venezolanos es el nuestro. Este régimen chavista no solo se ha encargado de destruir un país que recibió a más de medio millón de ecuatorianos buscando mejores oportunidades, sino que se ha encargado de perseguir, encerrar, torturar y asesinar a quienes luchan por una verdadera libertad, hermanos que han levantado su voz y que solo piden una sola cosa, libertad, justicia y democracia. Entre el dos mil catorce y dos mil veintitrés, según las cifras de Amnistía Internacional, quince mil setecientos venezolanos han sido detenidos por el régimen corrupto y cruel de Maduro Moros. El dictador Maduro maneja colectivos formados por delincuentes que, sin piedad, en protestas pacíficas atacan a los manifestantes y, no lo digo solo yo, sino que está documentado por los organismos internacionales y en la memoria del valiente pueblo venezolano; y, de hecho, que hoy nos están acompañando y son testigos de todo esto. Aquí veo a muchos que defienden al pueblo venezolano y fueron los primeros en endurecer las leyes en contra de ellos, porque son unos hipócritas y son hipócritas. En lugar de reforzar y garantizar la seguridad del país, ¿saben lo que generaron? Generaron xenofobia, más xenofobia. Esto no se trata ni siquiera de izquierda ni derecha, se trata de personas que han perdido su derecho a opinar, trata de personas que no tienen oportunidades, que no pueden levantar su voz, se trata de hermanos y hermanas que luchan por su libertad, por su vida. El veintiocho de julio, los venezolanos decidieron ser libres, ellos expresaron la indignación y le hablaron al mundo y le gritaron: son un pueblo que quiere libertad, que no solo quieren estar encerrados, atacados y asesinados, piden



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 962-A

oportunidades. El dictador de Maduro y Cabello utilizaron sus tentáculos en instituciones corruptas controladas por el narcoestado que lo declararon ganador y aun así no lo han logrado callar al valiente pueblo venezolano, ellos siguen en pie de lucha y ustedes son testigos de esto, están en este momento en este Parlamento escuchándonos. Aunque quieran robar elecciones, quieran mentirle al mundo, aunque sigan metiendo presos a los venezolanos, no han podido ni podrán callar los gritos de libertad que resuenan en toda Latinoamérica por ellos. Hasta los Gobiernos, lo más absurdo aquí es que hasta los Gobiernos de izquierda lo han dejado solo. Se pronunciaron y reconocen a Edmundo González Urrutia como el legítimo presidente de Venezuela. Que viva Latinoamérica libre. Y que viva la Venezuela de todos. Gracias, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Tiene la palabra la asambleísta Ana Galarza. -----

LA ASAMBLEÍSTA GALARZA AÑAZCO ANA. Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, colegas asambleístas. Un saludo atento y respetuoso para nuestros hermanos de la Venezuela honesta que nos están acompañando aquí en esta, que también es su casa. Un aplauso para ustedes también, valientes, resistentes y resilientes, porque la pelea es peleando. Y aquí pueden contar con este Parlamento para pronunciarse en favor de la libertad y en contra de cualquier dictadura. Con Construye y en este caso como asambleísta, Ana Galarza, desde el principio siempre nos opusimos a la dictadura, narcodictadura de Nicolás Maduro, a esa y a cualquier dictadura. Nos hemos opuesto a cualquier prepotente que quiera tomarse todos los poderes y Funciones del Estado, siempre seremos contrarios de ese tipo de actitudes porque



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 962-A

lo único que hacen es afectar a su pueblo, que es el que sufre, el que sufre migración, los que sufren tiranías, los que sufren pobreza, los que sufren apagones, los que sufren malas administraciones. Y no podemos simplemente ver hacia un lado, porque finalmente podemos hablar de nacionalidades, pero seres humanos somos todos y tenemos que estar los unos para los otros, siempre solidarios, siempre apoyándonos, siempre tendiéndonos esa mano. Espero que la tarde de hoy este Parlamento se ponga esta mano en el corazón y que comprenda que este es un pedido respetuoso al señor presidente para que podamos, juntos, hacer este llamado a que se levante una orden penal ya en contra de un narcodictador, porque si estamos esperando que dentro de Venezuela algo suceda será muy difícil si hablamos de las instituciones, porque tienen un fiscal que le lame la mano al tirano, como un perro, servil, un Tribunal Electoral empleado del tirano, que no importa cuánta gente salga a las calles a ejercer su derecho al voto, siempre declararán ganador al dictador, porque son serviles del dictador. Todas las instituciones en Venezuela están de rodillas ante Maduro, las mismas Fuerzas Armadas, porque tienen mucho que perder, porque si es que él sale del poder tienen mucho que perder porque no es cualquier dictadura, es una narcodictadura y nunca nos cansaremos de pronunciarlo de esa manera. Y si es que aquí, en este Parlamento, hay alguien que se pronuncia en contra de la Venezuela honesta y a favor de la narcodictadura, es porque es en ese espacio donde cada vez que cometen delitos van y se esconden, y no quieren perder esa guarida, solamente por eso, y es la pura verdad. Con frontalidad y con respeto tengo que decirlo, eso no puede seguir sucediendo. Aquí todos tenemos que unirnos por una causa justa, que es que Venezuela recupere su libertad, y mientras ese régimen dictatorial sigue en el poder, ellos seguirán en una diáspora, lejos de su tierra, lejos de los abrazos de sus



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 962-A

padres y de sus hermanos, teniendo que enviar remesas a su patria porque su patria, pese a tener una de las grandes reservas de petróleo en el mundo, es pobre. Tienen lastimosamente un pseudo presidente, porque él no ha sido electo democráticamente, que es tan ridículo que hasta la Navidad les adelanta. Qué pena. Pero eso es lo más leve, lo más grave son los desaparecidos, los muertos, los injustamente perseguidos y encarcelados, y el hecho de haberles robado algo tan importante como es su libertad. De todo corazón les digo y espero que Dios les dé la fuerza y la perseverancia para nunca rendirse, para que ese sueño de ver una Venezuela libre y verdaderamente soberana se haga una realidad, y que en esa lucha siempre podrán contar con nosotros, para que, si así lo desean puedan regresar a su hogar, a su familia y a su patria. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Tiene la palabra el asambleísta Fernando Cedeño. -----

EL ASAMBLEÍSTA CEDEÑO RIVADENEIRA FERNANDO. Gracias, señor presidente. Compañeros y compañeras asambleístas: Les juro que no quería hablar, pero escuchar tantas cosas en esta Asamblea me obliga a que exista una voz diferente, una voz diferente que analice las cosas a profundidad. Nos hablan de migración, que hay cientos y miles de venezolanos que han salido del país. Revisé muy rápidamente y me encontré con una noticia de que en este año, en este año, dos mil veinticuatro, ecuatorianos, compatriotas nuestros han salido por el paso de Darién, ciento ochenta y cinco mil compatriotas ecuatorianos porque en el Ecuador no encuentran futuro, porque los Gobiernos de derechas neoliberales en el Ecuador le han quitado oportunidades a la juventud ecuatoriana, y siguen con la cantaleta porque construyen toda



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 962-A

una narrativa que la repiten con una facilidad única, sin ningún tipo de sustento. Nos hablan de narcoestado, de narcopolítica y se olvidan que los Gobiernos de derechas han estado vinculados al tráfico de drogas, como es la denuncia del Caso de la Mafia Albanesa con el Gobierno de Guillermo Lasso Mendoza, de la que muchos de ustedes han sido parte y tienen la cara de hablarnos de democracia, cuando en América Latina, en América Latina, en la década de los sesenta a setenta, se dieron dictaduras militares en todo el continente con graves violaciones de los derechos humanos. El famoso Plan Cóndor fue una realidad en que se desaparecieron miles y cientos de varios latinoamericanos, principalmente en el cono sur. ¿O acaso la dictadura de Pinochet no fue auspiciada por el propio pentágono de los Estados Unidos? No. Y en esta década, en la década del dos mil, ¿no hubo varios golpes de Estado a las democracias progresistas en América Latina? Y nos vienen a hablar aquí de democracia. ¿Acaso no le hicieron un golpe de estado a Fernando Lugo en el Paraguay? ¿Acaso a Dilma Rousseff no la destituyeron bajo un componente parlamentario para quitarle el poder popular al partido de los trabajadores que, mediante el apoyo popular, volvimos a retomar y ganar las elecciones con Ignacio Lula da Silva? ¿O acaso no hicieron un golpe de Estado a Evo Morales en octubre del dos mil diecinueve? Entonces, exactamente, gracias compañera. Y acaso para reprimir al pueblo boliviano no mandaron aquí, la ministra María Paula Romo mandó las bombas para reprimir al pueblo boliviano en esa revuelta popular que llevó a la dictadura de un Gobierno nefasto de la señora Añez, que actualmente se encuentra en prisión en Bolivia. Y nos vienen a hablar aquí de democracia. Que sea la Corte Penal Internacional el que resuelva los asuntos, pero no es entender la geopolítica mundial. Actualmente, Venezuela es uno de los países que va a formar parte del Brics, una de las más importantes economías a



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 962-A

nivel mundial. Y nosotros en el Ecuador, ¿qué?, ¿qué? Quieren traer a bases extranjeras al Ecuador con beneficios, ¿para qué?, ¿para meterles un conflicto externo? No, compañero. Así que, por favor, compañeros, evitemos estas intromisiones en países extranjeros y veamos nuestra lagaña en nuestros propios ojos y no los problemas de otros países. Muchas gracias, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores, señores. Un ratito. Le pedimos a las barras altas, por favor. Este es un Plenario, aquí cada quien puede dar su opinión y tenemos que respetar las opiniones de todos y vamos a resolver en mayoría. Un ratito, por favor, les ruego. Vamos a resolver en lo que piense la mayoría, señores. Tranquilidad, por favor, porque hay que respetar el Plenario. Esto no es para hacer show ni para hacer circo. Aquí hay un debate de ideas, cada quien, hay libertad de expresión, cada quien puede opinar lo que crea conveniente y listo. Les pido, por favor, orden allá arriba, por favor, porque no quisiera desalojar, quiero que estén presentes dentro de la sesión y vamos a manejar esto con la cordura y con el respeto que nos merecemos todos. Tiene la palabra nuevamente la asambleísta María Teresa Pasquel, que entiendo que va a hacer una moción. Le ruego que sea muy breve para hacer su moción. -----

LA ASAMBLEÍSTA PASQUEL ANDRADE MARÍA TERESA. Gracias, señor presidente. Siempre he sido breve, pero hay momentos en los que sí se requiere explicar un poco más. Gracias. Colegas asambleístas, he presentado por escrito una moción en la confianza de que sea aprobada en este pleno de la Asamblea Nacional del Ecuador, sumándonos, así como país a las acciones que se vienen llevando sobre esta grave situación internacional. Por favor, pido la moción de la resolución.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 962-A

Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha puesto una moción. Se cierra el debate. Señorita prosecretaria, por favor, certifique si la moción ha sido recibida por escrito en Secretaría. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señor presidente. La moción ha sido ingresada por escrito a esta Secretaría. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura la misma, por favor. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señor presidente: "Memorando Nro. AN-AMTC-2024-0124-M. Quito, D.M., 24 de septiembre de 2024. Para: Señor magíster Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional. Asunto: Moción: Exhorto al presidente de la república para la emisión de órdenes de detención en contra de Nicolás Maduro Moros, relacionadas con crímenes de lesa humanidad ante la Corte Penal Internacional. De mi consideración: En mi calidad de asambleísta de la república, de conformidad a lo establecido en el artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en el marco del cuarto punto del orden del día de la continuación de la Sesión Nro. 962 del Pleno de la Asamblea Nacional, convocada para el martes 24 de septiembre de 2024 a las 15h00, me permito someter a consideración la siguiente moción: Aprobar el proyecto de resolución para exhortar al presidente de la república, Daniel Noboa Azín, a que, en representación de la República del Ecuador y como miembro de la Asamblea de los Estados Partes del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, y de conformidad con los artículos 25 (3) (a), 28 (b) y 58 (1) (b) (ii) y (iii), solicite a la Sala de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 962-A

Cuestiones Preliminares I (Pre-Trial Chamber I) se emitan las órdenes de detención en contra del señor Nicolás Maduro Moros, con el fin de prevenir la continuación de crímenes de lesa humanidad y asegurar la eficacia de las investigaciones en curso; y, de conformidad con los procedimientos establecidos en el Estatuto de Roma, artículos 53, 57 (e) y 93 (1) (k), y en el Derecho Internacional Público a la Sala de Cuestiones Preliminares I (Pre-Trial Chamber I) el paradero, la inmovilización y la incautación de los bienes y haberes de cualquier tipo que se encuentran registrados a nombre del señor Nicolás Maduro Moros, a título personal o terceros vinculados, para su ulterior decomiso definitivo, en aras de beneficiar a las víctimas o a sus familiares de los crímenes de lesa humanidad causados por el mencionado señor Nicolás Maduro Moros. Por la favorable atención a la presente, me suscribo de usted con sentimientos de consideración y estima. Atentamente, doctora María Teresa Pasquel Andrade, asambleísta”. Me permito leer la parte resolutive: “Artículo 1. Exhortar al presidente de la república, Daniel Noboa Azín, a que, en representación de la República del Ecuador y como miembro de la Asamblea de los Estados Partes del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, y, de conformidad con los artículos 25 (3) (a), 28 (b) y 58 (1) (b) (ii) y (iii), pida a la Sala de Cuestiones Preliminares I (Pre-Trial Chamber I) se emitan las órdenes de detención en contra del señor Nicolás Maduro Moros, con el fin de prevenir la continuación de crímenes de lesa humanidad y asegurar la eficacia de las investigaciones en curso. Artículo 2. Exhortar al presidente de la república, Daniel Noboa Azín, a que, en representación de la República del Ecuador y como miembro de la Asamblea de los Estados Partes del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, solicite de conformidad con los procedimientos establecidos en el Estatuto de



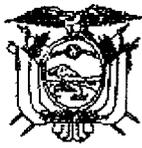
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 962-A

Roma, artículos 53, 57 (e) y 93 (1) (k), y en el Derecho Internacional Público a la Sala de Cuestiones Preliminares I (Pre-Trial Chamber I) el paradero, la inmovilización y la incautación de los bienes y haberes de cualquier tipo que se encuentran registrados a nombre del señor Nicolas Maduro Moros, a título personal o terceros vinculados, para su ulterior decomiso definitivo, en aras de beneficiar a las víctimas o a sus familiares de los crímenes de lesa humanidad causados por el mencionado señor Nicolás Maduro Moros. Artículo 3. Solicitar que el Gobierno del Ecuador, a través de la ministra de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Gabriela Sommerfeld, respalde las acciones de la Corte Penal Internacional en la investigación y procesamiento de los crímenes cometidos en Venezuela, colaborando activamente en la promoción de la justicia internacional. Disposición general única. Notificar esta resolución al presidente de la república, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los 24 días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro”. Hasta ahí la lectura, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señorita prosecretaria. Por favor, tomen registro y sometan a votación la moción presentada por la asambleísta María Teresa Pasquel. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría o los equipos técnicos asignados. Muchas gracias. Señor presidente, me permito informar, contamos con ciento veintisiete asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 962-A

Asamblea Nacional la moción presentada por la asambleísta María Teresa Pasquel Andrade. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Muchas gracias. Por favor, señor operador, presente resultados. Señor presidente, me permito informar, contamos con setenta y ocho votos afirmativos, cuarenta y tres negativos, cero blancos, seis abstenciones. Ha sido aprobada la moción presentada por la asambleísta doctora María Teresa Pasquel Andrade. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señoras y señores asambleístas, se clausura la presente sesión. Vamos a regresar a la Sesión nueve seis tres. Por favor, me avisa cuando esté lista para tomar registro, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señor presidente. Se clausura la presente sesión siendo las dieciséis horas con quince minutos, y vamos a retomar la anterior sesión, para que nos den dos minutos para ajustar, TIC, por favor. -----

V

El señor presidente clausura la sesión cuando son las dieciséis horas quince minutos. -----


ING. HENRY KRONFLE KOZHAYA
Presidente de la Asamblea Nacional



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 962-A

ABG. ALEJANDRO MUÑOZ HIDALGO

Secretario general de la Asamblea Nacional

ABG. MARÍA SOLEDAD ROCHA DÍAZ

Prosecretaria general de la Asamblea Nacional

SVQ/MGU